



Facultad de Ciencias Humanas y Sociales  
Grado en Relaciones Internacionales

Trabajo Fin de Grado

**De América Latina a  
Estados Unidos: el papel de  
México en los flujos  
migratorios**

Estudiante: Guadalupe Castellano Penzol

Directora: Profa. Sonia Alda Mejías

Madrid, junio 2022

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

<b>ÍNDICE DE CONTENIDOS.....</b>	<b>1</b>
<b>CAPÍTULO I: CUESTIONES PREVIAS .....</b>	<b>4</b>
<b>1. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>4</b>
<b>2. FINALIDAD Y MOTIVOS.....</b>	<b>6</b>
<b>3. ESTADO DE LA CUESTIÓN.....</b>	<b>7</b>
<b>4. MARCO TEÓRICO.....</b>	<b>9</b>
<b>5. OBJETIVOS Y PREGUNTAS.....</b>	<b>11</b>
<b>6. METODOLOGÍA .....</b>	<b>12</b>
<b>CAPÍTULO II: ANÁLISIS Y DISCUSIÓN .....</b>	<b>16</b>
<b>7. CONTEXTUALIZACIÓN HISTÓRICA .....</b>	<b>16</b>
<b>8. POLÍTICA MIGRATORIA RECIENTE .....</b>	<b>20</b>
8.1.    Hitos de la política migratoria durante el gobierno de Felipe Calderón en México (2006-2012): la Iniciativa Mérida.....	21
8.2.    Aspectos más destacables de la política migratoria de la Administración Obama en Estados Unidos (2009-2017).....	21
8.3.    Aspectos más destacables de la política migratoria de la Administración Trump: política de cero tolerancia y acuerdos con López Obrador .....	22

8.4.	Aspectos más destacables de la política migratoria en la actual Administración Biden: reversión de la política de Trump y la migración post-pandemia .....	24
<b>9.</b>	<b>MÉXICO COMO ESTADO DE TRÁNSITO.....</b>	<b>25</b>
9.1.	La cuestión del Triángulo Norte de Centroamérica.....	26
9.2.	Estados Unidos y la “securitización” de la migración .....	28
<b>CAPÍTULO III: CONCLUSIONES .....</b>		<b>31</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>		<b>34</b>

**Resumen:**

México goza de una doble naturaleza en el ámbito de las migraciones siendo éste Estado emisor de migrantes así como de tránsito de los mismos hacia Estados Unidos. Los acuerdos entre ambos actores principales son escasos y de naturaleza meramente económica. La criminalización de la migración lleva a Estados receptores como Estados Unidos a proceder a una securitización de sus fronteras en términos de migraciones. Podemos afirmar que se da una situación de crisis migratoria en México derivada del incremento de migrantes procedentes del resto del continente, principalmente de Centroamérica. Se presenta en este trabajo un análisis de las políticas migratorias en vigor así como de los factores externos que condicionan las migraciones con el fin de determinar en qué situación se encuentra este fenómeno y presentar a modo de opinión fundada una respuesta a la crisis.

**Palabras clave:** México, Estados Unidos, Estado de tránsito, flujos migratorios, políticas migratorias

**Abstract:**

Mexico enjoys a dual nature when it comes to migration. In this sense, the State can be considered both issuer of migrants as well as transit-State. The agreements between both main actors, México and the US, are scarce and of economic nature. The consequence of the criminalization of migration the securitization of receiving countries. We can estate that there is a migratory crisis in Mexico caused by the increase in migrants coming from the rest of the continent, mainly from Central America. This paper presents an analysis of the current migration policies as well as the external factors that condition migration in order to determine the current situation of this phenomenon and present a response to the crisis as a well-founded opinion.

**Key words:** México, United States, transit State, migration flows, migration policies

# DE AMÉRICA LATINA A ESTADOS UNIDOS: EL PAPEL DE MÉXICO EN LOS FLUJOS MIGRATORIOS

## CAPÍTULO I: CUESTIONES PREVIAS

### 1. INTRODUCCIÓN

El flujo migratorio proveniente de los Estados de América Latina es, para los Estados Unidos de América (en adelante Estados Unidos o EEUU), una de sus grandes preocupaciones. En términos generales, la inmigración en Estados Unidos presenta una tendencia creciente en las últimas décadas. Desde finales del siglo XX, la tasa ha aumentado desde el 5% anotado en 1970 al 10,4% a inicios del siglo XXI (Dolado, 2002). En el contexto de la globalización, el fenómeno migratorio se presenta como un factor de desarrollo que, en muchos casos, se advierte como un fenómeno beneficioso tanto a nivel económico como político y social en el Estado receptor. Sin embargo, es evidente que el aspecto que sí constituye un problema es la inmigración ilegal. Desde la perspectiva de protección de Derechos Humanos (en adelante DDHH) se trata de una tendencia de difícil control con una importancia crítica. Frente a los datos de inmigración legal de la década de los noventa percibidos en Estados Unidos que asciende a 1 millón de personas, encontramos un añadido de 0,3 millones de personas que entran cada año en el Estado de manera ilegal (Dolado, 2002).

El impacto de las migraciones supone un aumento de la población que, en Estados Unidos, asciende al 40% (Dolado, 2002). Desde un punto de vista popular, puede parecer que para una potencia de la talla de Estados Unidos esto puede no constituir una problemática sustancial. Sin embargo, independientemente de su capacidad económica y estabilidad política, la entrada incontrolable de migrantes en un Estado es, en todo caso, un asunto crítico.

Por la situación geográfica, para las personas de América Latina que parten de sus Estados de origen bien en busca de nuevas oportunidades o bien con la motivación de abandonar la situación crítica de sus propios Estados, el destino lógico son sus vecinos del norte, más desarrollados y con una situación de mayor prosperidad económica y estabilidad política. Por tanto, la tendencia de migración de sur a norte que se produce en el continente americano tiene una consecuencia clara: la última parada de estos migrantes antes de ingresar propiamente en su destino será el Estado fronterizo, en este caso, México.

Los Estados Unidos Mexicanos (en adelante México) sufren en estos momentos su propia crisis migratoria. La inestabilidad social y el desequilibrio económico, unido al crecimiento del crimen organizado y consecuentemente el sentimiento de inseguridad, llevan a la población mexicana a buscar alternativas fuera de su hogar. En grandes porcentajes, estos migrantes presentan una tendencia clara en su intención de ingresar en los Estados Unidos de América. Por lo tanto, en la frontera mexicano-estadounidense, se aúnan migrantes procedentes de México con todos aquellos que han logrado traspasar fronteras hasta dicho Estado procedentes de otros Estados de América Latina.

Cabe preguntarse, entonces, cómo puede ser que, a pesar de tratarse de una crisis migratoria crítica, no se agrava a niveles que podrían esperarse. Esta cuestión constituye el eje de la investigación que se pretende realizar a lo largo de este trabajo. A través del análisis de las políticas de los principales Estados implicados en el asunto, así como de los posibles acuerdos públicos que están a disposición, es de vital relevancia determinar en qué punto se encuentra la colaboración entre México y Estados Unidos para frenar la avalancha de migrantes que pretenden llegar a la frontera entre ambos. Así, se lograría determinar el verdadero papel de México en el marco de esta cuestión.

La relevancia de este tema, desde un punto de vista académico e, incluso, social, podría aportar bases para asegurar que, a la hora de abordar este asunto, se encaje

correctamente a cada actor en su posición real. Esto quiere decir que se pretende alejar las concepciones expuestas habitualmente en la sociedad occidental, en muchos casos opuestas o contradictorias y, en todos ellos ambiguas e inexactas.

## **2. FINALIDAD Y MOTIVOS**

El presente estudio constituye el Trabajo de Fin de Grado del grado en Relaciones Internacionales por la Universidad Pontificia Comillas. El mismo nace de la intención de abordar el fenómeno migratorio desde una perspectiva diferente al mero estudio de datos habitual. Por ello, se enfoca el análisis desde una perspectiva principalmente política. Dentro del contexto de crisis migratoria en la frontera de Estados Unidos y México, se pueden destacar numerosos puntos de vista y enfoques para analizarlo. En este caso, se busca centrarse en México, apartándonos de la concepción idealizada de Estados Unidos como eje principal de los estudios por su condición de potencia mundial.

Este trabajo busca proveer de fundamentación y base argumental una nueva concepción de la imagen de México en el exterior. Es común encontrar en el debate popular dos posturas destacables en este contexto. Por un lado, acostumbramos a idealizar a Estados Unidos como líder internacional y justificar en dicha concepción el interés de los migrantes y, consecuentemente, su condición de Estado receptor. Consecuencia de esta postura es la de considerar a México y a los demás Estados de América Latina de precarios, dotándolos de una imagen que en ciertos casos roza la de Estados fallidos. Por otro lado, el sector más crítico de la sociedad describe a Estados Unidos como una sociedad egoísta, intolerante con su política migratoria, y altamente represivo frente a las olas migratorias.

Nos referimos, por tanto, a que el discurso popular suele caracterizarse por manifestar una contraposición en las posturas de Estados Unidos y México (y, por

extensión, del resto de Estados latinoamericanos). Sin embargo, se pretende con este trabajo mostrar la posibilidad de que ambos actores cuenten con una relación de cooperación. Desde una postura crítica, encajar a un Estado en un papel es en todo caso desacertado, puesto que, en un contexto de globalización, la Comunidad Internacional se caracteriza por la cooperación transfronteriza. De este modo, se pretende encontrar las condiciones que rigen la relación en materia migratoria entre estos dos países. Ello desde una perspectiva que no se limite a la inmigración de nacionales mexicanos al gigante estadounidense, sino ampliando el marco para destacar la cooperación en la gestión de los crecientes flujos provenientes de otros Estados del continente americano.

Desde la autoría de este trabajo se defiende la necesidad de abordar los problemas migratorios desde una perspectiva política, y no limitarse a su carácter económico y social. En gran medida, los intereses de los propios Estados y los acuerdos entre ellos influyen en las políticas que más tarde imponen a sus nacionales. Por ello, se opta por proceder a tal enfoque desde este estudio.

### **3. ESTADO DE LA CUESTIÓN**

La cuestión del fenómeno migratorio de América Latina hacia Estados Unidos es un aspecto ampliamente abordado por los investigadores en el marco de las relaciones internacionales y de la política transnacional.

Por una parte, se ha abordado la situación en los Estados latinoamericanos la cual puede servir como justificación de la existencia de factores de presión que definiremos más adelante, que fundamentan el fenómeno migratorio. América Latina se encuentra en una situación de “crisis de representatividad que sin excepción alcanza a toda la región, aunque con diferente intensidad” (Alda Mejías, 2007). Los gobiernos de estos Estados se enfrentan a una “incapacidad gubernamental de traducir en políticas



públicas las demandas ciudadanas de forma eficiente y eficaz” (Alda Mejías, 2007). Es por ello por lo que, consecuentemente, numerosos individuos buscan mejorar su forma de vida más allá de sus fronteras.

Por otra parte, el fenómeno que ahora estudiamos se aborda desde el punto de vista de los datos de los flujos migratorios. Así, estudios como el de Jeffrey Passel del Pew Hispanic Centre, reflejan que, a comienzos de la década de 1990, aproximadamente trescientos mil mejicanos cruzaban la frontera hacia Estados Unidos al año (Graybeal, 2011). Si bien durante la recesión de 2001, con el endurecimiento de las políticas norteamericanas en materia fronteriza y de seguridad se vio un declive de estos datos, el volumen de migrantes que entraba en Estados Unidos desde mediados de los años 2000 va in crescendo. Sin embargo, quizás la cifra más alarmante es la de aproximadamente siete millones de mexicanos que residía ilegalmente en Estados Unidos en 2007 (Graybeal, 2011).

Finalmente, cabe mencionar que se ha abordado este tema, de igual manera, desde la perspectiva de los Derechos Humanos. Como podemos adelantar ahora y desarrollaremos más adelante, el trayecto que inician los migrantes en dirección a Estados Unidos se encuentra marcado por el crimen y la inseguridad lo cual supone un alto riesgo para sus vidas. Dado el volumen de migrantes, se trata de una situación claramente descontrolada lo cual da lugar a la proliferación del crimen y de las redes de trata y tráfico.

La Organización de Naciones Unidas ha publicado varios informes a cerca de esta problemática. El Global Report on Trafficking in Persons, afirma que “En términos de tráfico transnacional, los flujos más significativos hacia América del Norte se originan en países de otras partes de América, aunque el número de víctimas de América Central y del Caribe parece disminuir (del 9 % en 2016 al 3 % en 2018)” (UNODC, 2020). Otro ejemplo es el porcentaje de niños víctima de trata en México en 2021 asciende al 11,7%,

según datos del Counter Trafficking Data Collaborative (CTDC) (Migration Data Portal, n.d.).

#### **4. MARCO TEÓRICO**

El fenómeno migratorio se fundamenta en la intención de un conjunto de personas de trasladar su residencia de un lugar a otro. Si bien este movimiento de personas puede darse dentro de las fronteras de un mismo país y ser considerado, igualmente, migración, a lo largo del presente trabajo abordaremos la cuestión de la migración internacional, es decir, aquella en la que se da el cruce de fronteras entre uno o varios Estados.

Para explicar este fenómeno, los autores e investigadores han buscado una serie de causas que justifican el surgimiento de esta intención de traslado en los individuos. Así, encontramos una serie de factores que podemos agrupar en dos grupos.

Por un lado, los factores de atracción o “pull factors” son aquellos aspectos del Estado de destino que son atractivos para el migrante y que le llevan a tomar la decisión de trasladarse allí con el fin de gozar de ese beneficio (Van Hear, Bakewell & Long, 2018). En el tiempo actual, podríamos afirmar que estos factores han ido en aumento. En el contexto de la pandemia de la COVID-19, un factor de atracción hacia Estados Unidos era la “sensación de que hay una reducción del riesgo de la pandemia y a una interpretación de las promesas de Biden en cuanto a una política migratoria más humana publicitadas ampliamente” (Verea, 2022).

Por otro lado, los factores de presión o “push factors” son las circunstancias que despiertan en el individuo una necesidad de abandonar su Estado de origen con el fin de escapar de una realidad que no se adecúa a sus expectativas vitales (Van Hear, Bakewell & Long, 2018).

La situación que a lo largo de este trabajo analizamos, se podría calificar de crisis dentro del contexto migratorio. Esto es por la intensidad de los factores de presión y la sensación de necesidad y desesperación que impulsa a un volumen altísimo de

Para entender mejor el fenómeno migratorio, abordamos ahora la teoría de Sistemas de Migración de Oliver Bakewell (2014). Dicho autor defiende que los tres elementos que conforman el Sistema son los flujos, las instituciones, y las políticas migratorias. Al hablar de flujos migratorios, entendemos que “se refieren al número de migrantes que entran o salen de un determinado país en un período de tiempo dado, por lo general un año” (UNSTAT, 2017). Una institución es aquel “organismo que desempeña una función de interés público” (RAE, 2022). Y, finalmente, las políticas migratorias serán aquellos

“Marcos conjuntos de normas jurídicas, leyes, reglamentos, políticas y tradiciones, así como de estructuras organizativas (subnacionales, nacionales, regionales e internacionales), y procesos pertinentes que regulan y determinan la actuación de los Estados en respuesta a la migración en todas sus formas, abordando los derechos y obligaciones, y fomentando la cooperación internacional” (IOM, 2019).

Según Bakewell (2014), los tres elementos que antes mencionábamos se desarrollan en tres lugares geográficos: el origen, el tránsito y el destino del migrante. Aplicando esta teoría a la situación la cual abordamos en este estudio, entendemos que el origen serán los países de América Latina que aquí actúan como Estados emisores de migrantes; como lugar de tránsito encontramos México como último Estado previo al destino, donde se encuentra la gran dificultad de cruce de fronteras; y finalmente, como destino, Estados Unidos por ser el punto geográfico objetivo de los migrantes.

Como hemos adelantado previamente y como desarrollaremos en apartados posteriores, el trayecto que en este contexto emprenden los migrantes se caracteriza por los riesgos vitales y, consecuentemente, con la incertidumbre de llegada a destino. Es por ello por lo que consideramos pertinente abordar la teoría que defiende Prigogine

(1996). Su idea busca dotar de explicación la migración irregular la cual requiere tránsito por varios países hacia Estados Unidos. En ella el individuo o conjunto de individuos se enfrenta a la falta de certeza de lograr su meta.

“Esa incertidumbre está dada por el entorno social en los espacios por donde transita y por la política migratoria aplicada en México y en Estados Unidos. Pero tampoco tiene la certeza de que permanecerá en el país de destino porque vive a la sombra, en la clandestinidad, acechado por una política “securitaria” y por el racismo, que se exacerba en tiempos electorales” (Villafuerte Solís, 2016, p.15-16).

## **5. OBJETIVOS Y PREGUNTAS**

Podemos establecer como temática central de este trabajo el fenómeno migratorio, acotándolo geográficamente al continente americano. En dicho contexto, encontramos como actores principales a Estados Unidos como Estado de destino de los migrantes. Por otro lado, siendo México el Estado inmediatamente anterior en un flujo de dirección sur-norte, constituye la última parada del viaje de estas personas. Es por ello por lo que, en un primer momento surge la cuestión de cómo puede ser que esta crisis migratoria no alcance un nivel de gravedad crítica. Asumiendo, que deben de existir una serie de factores que controlan el agravamiento de la situación en la frontera mexicano-estadounidense, se nos plantea la pregunta de si es México uno de los factores claves que aminora la presión migratoria en la frontera sur de Estados Unidos.

Enmarcándonos en el ya mencionado contexto geográfico, el eje de la investigación vendrá establecido con la intención de alcanzar un objetivo general que será la determinación y puesta en evidencia del papel de México como puerta hacia Estados Unidos desde los restantes Estados de América Latina y su alcance y relevancia.

Más concretamente, anticipamos como objetivos específicos los siguientes:

- En primer lugar, lograr un análisis sobre la política migratoria de los principales actores implicados, dentro de nuestro encuadre de estudio, a lo largo de las más recientes legislaturas.
- En segundo lugar, analizando el volumen actual de migrantes que inician su traslado desde América Latina, determinar hasta qué punto éstos logran ingresar legal o ilegalmente en Estados Unidos, así como qué posibles trabas o limitaciones pueden encontrar por parte de México para alcanzar dicho objetivo.
- En tercer y último lugar, abordar las condiciones y previsiones que puedan estar contenidas en los acuerdos públicos entre México y Estados Unidos relativas al papel de México frente al flujo migratorio de sus vecinos de América Central y del Sur.

Bajo estos objetivos, se buscará determinar la veracidad o falsedad de nuestra principal hipótesis, que se basa en el entendimiento de que, dada su posición geográfica estratégica, Estados Unidos debe proveer a México, al menos de apoyo, o incluso de ventajas y beneficios, a cambio de que éste participe en el control de sus fronteras.

## **6. METODOLOGÍA**

Entendiendo la política como el “conjunto de relaciones de conflicto y cooperación que se dan entre la población de una o varias sociedades” (Laver, 1983; como se cita en Perea, Martínez, & Lago, 2009), encontramos un marco amplio de temáticas de investigación en las cuales, puede darse que el único aspecto que las relacione sea la metodología. Podemos considerar que a lo largo de este trabajo se emplea un enfoque metodológico constructivista, en el cual entendemos que la realidad cuenta con interpretaciones múltiples, basadas en una serie de valores que permiten explicar un mismo fenómeno de distintas maneras (Perea, Martínez, & Lago, 2009).

Independientemente de cuales sean los motivos y finalidad que fundamentan una investigación académica como la presente, el primer paso fundamental será la elaboración de un “marco teórico, en que deben jugar un papel relevante las teorías elaboradas por otros autores” (Perea, Martínez, & Lago, 2009). La importancia de esta aproximación inicial al estudio no radica en la necesidad de plasmar opiniones que satisfagan el objeto de estudio, sino que permiten enmarcar la posición de un autor incluso cuando éstas sean rechazadas.

Una importancia de similar envergadura radica en la redacción de la hipótesis. Si bien debe plasmarse de forma latente aquella que se pretende defender, a lo largo del presente estudio se tratará de recoger, adicionalmente, hipótesis alternativas, dentro del objeto de estudio, sobre las cuales se argumentará en acuerdo u oposición.

Recurriendo a la reiteración, la hipótesis que en este trabajo se presenta defiende que, al hablar del control de la frontera sur de Estados Unidos, en materia de inmigración, el papel de México es vital por lo que, por razón de correspondencia y cooperación interestatal, deberían de existir una serie de compensaciones por parte de Estados Unidos a México.

Sobre la hipótesis, será determinante la identificación de variables que intervienen en ella y cuyo grado de dependencia o independencia dotará de contenido a nuestro estudio. Así, encontraremos por un lado variables dependientes cuyo valor se verá alterado en función de los valores que tomen otras variables, las variables independientes. Éstas últimas pueden recibir, adicionalmente, el nombre de variables explicativas, variables causales o variables exógenas (Perea, Martínez, & Lago, 2009).

En la hipótesis antes recogida, encontramos como variable dependiente el control mexicano de la migración que beneficia a Estados Unidos. Para ello se procederá al análisis de fuentes primarias y secundarias con el fin de determinar de manera

concreta y precisa las variables independientes, también conocidas como explicativas o causales, que puedan afectar al grado de implicación de México en esta labor de control.

Recurso habitual en la investigación científico-política es el empleo de un método comparativo de casos de estudio. El presente trabajo se basa, en un principio, en una única relación interestatal: la de Estados Unidos con México. A priori, por esta razón, podría decirse que no se trata de un estudio comparativo de casos. Con todo, sí se emplea el método basado en la comparación para analizar las variables que componen nuestra hipótesis.

En primer lugar, se procede a una comparación en la política migratoria de ambos estados. Las distintas aproximaciones a esta cuestión nos presentan dos formas de gestionar la entrada de migrantes. Entendemos, por tanto, uno como Estado de tránsito de aquellos migrantes que proceden de América Latina con destino a Estados Unidos. El otro, como Estado de destino tanto de esos migrantes que llegaban al primero de tránsito como los propios nacionales del segundo que emprenden su traslado.

Dentro de esa comparación genérica, se dotará de concreción a través de un análisis ideológico matizando las distintas aproximaciones al fenómeno migratorio de los jefes de cada Estado a lo largo del siglo XXI.

En segundo lugar, se procede a un análisis de los acuerdos firmados por los distintos países. En este estudio se reflejará cierta comparación entre ellos, así como entre los mismo y las referencias que se consideren oportunas a los acuerdos de México con terceros países.

El estudio que se recoge en el presente trabajo se basa, adicionalmente en un sistema de recolección de datos. Para ello, se realizará un escrutinio de la procedencia en el empleo de distintas fuentes primarias. No es infrecuente que, a la hora de publicar datos, éstos difieran en función del Estado emisor de los mismos, a pesar de tratarse de

una misma cuestión. Por ello, en esta investigación se prevé la posibilidad de que esto ocurra y se reflejaría, consecuentemente, en su caso, en el propio cuerpo del trabajo, las diferencias procedentes.

El estudio que en este trabajo de fin de grado se lleva a cabo incluye el empleo tanto de fuentes primarias como secundarias. Las fuentes han sido recabadas de distintas bases de datos. En primer lugar, se ha recurrido a la base de datos Dialnet (<https://dialnet.unirioja.es/>), coordinada por la Universidad de La Rioja, para acceder a publicaciones de carácter científico y académico, así como artículos de revistas científicas que pudiesen ser de utilidad. Para este último tipo de fuentes, ha sido de gran ayuda el acceso a la base de datos del Directory of Open Access Journals (DOAJ) (<https://www.doaj.org/>) o el propio archivo de revistas como Foreign Affairs (<https://www.foreignaffairs.com/>). Se han empleado, adicionalmente, los informes y publicaciones elaborados por el Centro de Estudios Estratégicos e Internacionales (<https://www.csis.org/>). Grandes aportaciones se han podido incluir, de igual modo, de los artículos e informes publicados por algunos de los más relevantes *think tanks*, destacando entre ellos el Real Instituto Elcano (<https://www.realinstitutoelcano.org/>) o The Brookings Institution (<https://www.brookings.edu/es/>). Cabe mencionar la extracción de datos de páginas de carácter gubernamental de los principales actores implicados entre las que subrayamos la del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América (<https://www.state.gov/>).

En última instancia se recoge el empleo de la hemeroteca de diarios de gran difusión, tanto nacional como internacional, que proporcionan una importante base para reflejar el discurso que se proyecta a la sociedad, un aspecto clave a la hora de analizar cualquier aspecto propio de la disciplina política.



## CAPÍTULO II: ANÁLISIS Y DISCUSIÓN

### **7. CONTEXTUALIZACIÓN HISTÓRICA**

A lo largo del estudio que ahora comenzamos, analizamos la figura de México como Estado clave en el fenómeno migratorio del continente americano. Para ello, se procederá a determinar los aspectos más relevantes de su papel como Estado de tránsito de aquellos de emigran desde otros países de Sudamérica y América Central con destino a Estados Unidos.

Con el fin de proporcionar una contextualización histórica que favorezca el entendimiento de la situación actual en que se encuentra el mencionado hecho, abandonamos por un momento la concepción de México como Estado de tránsito y nos centramos en su naturaleza de Estado emisor de migrantes por ser ésta la principal situación que daba al comienzo del fenómeno migratorio.

En primer lugar, debemos aclarar que el movimiento de personas entre México y Estados Unidos es principalmente del primero de los Estados al segundo. Así, México constituiría lo que los académicos denominan Estado emisor de migrantes y Estados Unidos, por su parte, sería considerado Estado receptor de migrantes.

El punto de partida de esta contextualización lo encontramos en 1848 con la firma del Tratado de Guadalupe Hidalgo en el cual se establece la división fronteriza entre Estados Unidos y México. En este momento se manifiesta ya la situación de superioridad económica de Estados Unidos puesto que será éste quien se permita reclamar una serie de territorios como propios a cambio de una mera compensación económica.

“En compensación por el cese de hostilidades, el final de la ocupación por parte de Estados Unidos y el pago de 18.3 millones de dólares a México por el territorio que hasta esa fecha le

pertenecía como son los actuales estados de California, Arizona, Nuevo México, Nevada y Texas, junto con algunas partes de Colorado, Wyoming y Utah” (Ayvar Campos & Armas Arévalos, 2014).

Seguidamente en 1853, “la frontera fue nuevamente delimitada con el pago de otros 10 millones de dólares, vendiendo también la parte sur de lo que ahora es Arizona y Nuevo México para asegurar la ruta del ferrocarril hacia California” (Durand y Arias, 2000; como se cita en Ayvar Campos & Armas Arévalos, 2014).

En esta primera mitad del siglo XIX nos encontramos con que “los constantes viajes de los arrieros formaron la primera red de relaciones sociales que comenzó a facilitar el establecimiento de un circuito migratorio entre México y Estados Unidos” (Fernández, 1988; como se cita en Ayvar Campos & Armas Arévalos, 2014).

A lo largo de la segunda mitad del siglo XIX se consolida la regularidad migratoria entre ambos Estados. Debido a la proliferación de la industria, la construcción del ferrocarril y el incremento en la producción agrícola, la demanda de mano de obra en Estados Unidos era alta, lo cual constituía una oportunidad de crecimiento para los trabajadores mexicanos.

“En ese período el gobierno estadounidense no había impuesto restricciones migratorias por que poseían una política de puerta abierta, transformando a Estados Unidos en un país de oportunidades para todos, y porque la economía estadounidense tenía la capacidad de absorber toda la mano de obra inmigrante que llegara al país” (Ayvar Campos & Armas Arévalos, 2014).

La situación en este momento histórico presenta una complejidad y es que, la despoblación de la zona fronteriza, esto es, el territorio sur estadounidense y del norte de México, implicaba cierta ambigüedad en los límites fronterizos que era difíciles de reconocer y prácticamente vacíos de fuerzas de vigilancia (Ayvar Campos & Armas Arévalos, 2014).

A partir de 1900 y durante todo el siglo XX, los autores identifican cinco etapas en que se divide la situación interna de México y Estados Unidos en términos de migración por razón de las diversas reorganizaciones de las fuerzas sociales y políticas.

Al período comprendido desde 1900 y hasta 1929 se le concede el nombre de la era de enganche. Con el auge de los ferrocarriles en el gigante norteamericano incrementa la necesidad de recurrir a la mano de obra mexicana. La cara oculta de este período fue el empleo de este nuevo método de desplazamiento por parte de “los enganchadores para timar mediante promesas de gloriosas ganancias a los trabajadores mexicanos [...] quienes a menudo acababan siendo explotados [...], enganchados a la necesidad de pagar la deuda a quienes les habían prestado el dinero para el viaje” (Genova, 2012).

Seguidamente, la siguiente etapa, que comienza al concluir la anterior y se extiende en el tiempo hasta 1941, recibiría el nombre de la era de las deportaciones. Tras el “crac del 29” y la consecuente crisis del sistema capitalista, se inició un período que “llevó consigo la deportación masiva de mexicanos” (Ayvar Campos & Armas Arévalos, 2014). Se trata de una medida que pretendía dar “una impresión de seguridad a los nativos” (Genova, 2012).

La etapa de migración durante la Segunda Guerra Mundial es una de alto crecimiento económico para Estados Unidos. Éste, unido al envío de tropas a Europa supone que se dé un desabastecimiento de la mano de obra, con importantes lagunas en los trabajos, particularmente en aquellos considerados socialmente más bajos (Genova, 2012). Se idea entonces un programa de importación de trabajadores temporales conocido con el Programa Bracero. Dicho sistema presenta dos caras opuestas. Por un lado, la admisión de mexicanos para trabajar en el campo y cubrir la demanda de mano de obra. Por otro, la militarización de la frontera. Sin embargo, esta última medida iba dirigida más a la imagen que se proyectaba frente a los votantes preocupados y no tanto con intención de retener efectivamente a los inmigrantes.

(Genova, 2012) Comienza aquí “la lucha en contra de la discriminación de los negros en la sociedad estadounidense con la aprobación de la Ley de los Derechos Civiles en 1964 durante el gobierno de Johnson” (Genova, 2012).

La etapa de inmigración indocumentada se inicia al concluir el Programa Bracero, en 1965, y hasta 1986. Los inmigrantes mexicanos continúan cubriendo la demanda laboral deseada por los nativos norteamericanos, si bien en condiciones de explotación, con bajo salario y sin ningún reconocimiento de derechos sociales y civiles. La sociedad estadounidense preocupada por la entrada de inmigrantes se tranquiliza con la promoción de las repatriaciones forzadas (Genova, 2012). Si bien en este periodo se inicia un sistema de expedición de visas de trabajo más ágil y basado en un sistema de preferencia en función de la procedencia de los trabajadores inmigrantes (Genova, 2012). Sin embargo, al final de esta era, entrados ya los años ochenta, se da una reducción drástica del número de mexicanos admisibles (Ayvar Campos & Armas Arévalos, 2014).

Finalmente, la etapa conocida como de la gran escisión, comienza en 1986 con la aprobación de la Ley de Reforma y Control de la inmigración (originalmente denominada en inglés Immigration Reform and Control Act, abreviado IRCA). El endurecimiento de la legislación aprobada con medidas en contra de los mexicanos, así como los refuerzos enviados a la frontera para labores de vigilancia y control, son los factores que marcan el comienzo de este periodo. La aprobación de la ley no sólo perjudica a los migrantes por el endurecimiento de las medidas, sino que tampoco satisface a la población más escéptica con la entrada de mano de obra mexicana pues, “contrariamente a lo esperado, la ley logró que los flujos aumentaran” (Genova, 2012).

Durante esta etapa, adicionalmente, “se desarrolla la amnistía, donde miles de mexicanos logran cambiar su estatus legal de indocumentado a naturalizado estadounidense y gozar de los beneficios que otorgaba ese país” (Ayvar Campos & Armas Arévalos, 2014).

## **8. POLÍTICA MIGRATORIA RECIENTE**

Como defendemos a lo largo de este trabajo, la migración no se trata sólo de un fenómeno humanitario, económico o social, sino que cuenta con un factor puramente político. Tanto la emigración como la inmigración de un país se emplea como arma y argumento político, clave en las relaciones transnacionales, que puede llegar a determinar la situación entre dos países.

La inmigración de México a estados Unidos, tanto de nacionales mexicanos como de aquellos que gozan de diferentes nacionalidades latinoamericanas y emplean México como Estado de tránsito a su destino final, constituye un fenómeno que, independientemente de la tendencia política de cada país durante cada legislatura, se ha mantenido a lo largo del tiempo.

Es evidente que, dadas las circunstancias históricas y sociales, se ha dado una diferenciación en la intensidad y las facilidades de la entrada de inmigrantes en Estados Unidos por su frontera sur con México. Sin embargo, en adición a esto, las distintas aproximaciones de los distintos líderes políticos de cada uno de ambos actores han influido en la forma de afrontar la cuestión.

Es por ello por lo que se procede, a continuación, a una breve presentación que dote de base político-argumentativa nuestro trabajo destacando los aspectos claves de la política migratoria en ambos Estados desde inicios del siglo XXI hasta la actualidad. De igual modo, se busca destacar como hitos los principales acuerdos firmados en las consecutivas legislaciones y destacar la complejidad de las negociaciones y toma de medidas dada la superposición temporal de legislaturas en un país sobre el otro.

### 8.1. Hitos de la política migratoria durante el gobierno de Felipe Calderón en México (2006-2012): la Iniciativa Mérida

Desde 2008, coincidiendo con el gobierno del Presidente George Bush en Estados Unidos, se encontraba aprobada la conocida como Iniciativa Mérida “para mejorar las capacidades del gobierno mexicano (Chabat, 2010; como se cita en Villafuerte Solís, 2017). Del acuerdo se extraen una serie de beneficios y ayudas por parte de Estados Unidos a México en los cuales se incluye no sólo apoyo económico sino también equipo para la vigilancia tanto terrestre como marítima.

Esta iniciativa, sin embargo, se encuentra manchada por la desinformación pública y la falta de transparencia, lo que lleva al Partido de la Revolución Democrática a reprochar en el Senado mexicano que “se le ha ocultado al Senado y a la sociedad mexicana su contenido y los alcances” (Senado de la República, 2014; como se cita en Villafuerte Solís, 2017).

### 8.2. Aspectos más destacables de la política migratoria de la Administración Obama en Estados Unidos (2009-2017)

“Bajo la administración del presidente Obama, los recursos que el Departamento de Seguridad Nacional [en inglés, Department of Homeland Security (DHS)] dedica a la seguridad en la frontera suroeste se encuentran en su punto más alto” (La Casa Blanca, 2014; como se cita en Villafuerte Solís, 2017).

Continuando con la iniciativa firmada por su antecesor, la Cámara de Representantes americana, aprueba un nuevo paquete de ayudas para la Iniciativa Mérida por valor de ciento cuarenta y ocho millones de euros (Villafuerte Solís, 2017).

La Iniciativa Mérida se manifiesta en otros proyectos, los cuales financia, como el Proyecto Nacional contra el tráfico ilícito de Migrantes 2016-2018. Así, el proyecto del

gobierno mexicano vincula, en 2016, “el Programa Frontera Sur con los programas de seguridad como la Iniciativa Mérida y la Iniciativa Regional de Seguridad de América Central (CARSI)” (Villafuerte Solís, 2017), cerrando así el círculo en materia de migración y seguridad cuyo punto focal es el tráfico de migrantes.

En 2016 se dispara la presión en las fronteras norte y sur de México por parte de migrantes africanos y haitianos, lo cual activó todas las alarmas de seguridad en Estados Unidos. Es por ello que ese mismo año, “Jeh Johnson, Secretario de Seguridad Nacional, anunció la reanudación de las deportaciones de haitianos suspendidas tras el terremoto en Haití en enero de 2010”. Esta situación, unida a la ya existente anteriormente de migración incontrolada proveniente de Latinoamérica, supone la incorporación de “capas de seguridad” en las fronteras sur de México, lugar el cual, desde el punto de vista de Estados Unidos, puede llegar a constituir, si no constituye ya, una amenaza a su seguridad nacional (Villafuerte Solís, 2017).

### **8.3. Aspectos más destacables de la política migratoria de la Administración Trump: política de cero tolerancia y acuerdos con López Obrador**

En términos generales, mientras la Administración Obama buscaba devolver cuanto antes a los migrantes ilegales, la Administración Trump se ha apoyado más en medidas de detención en defecto de aquellas de deportación (Sandin, Baumunk & Miles, 2018).

Si algo ha marcado la campaña presidencial y las elecciones de 2017 ha sido la cuestión migratoria. El Presidente, entonces candidato, Donald Trump, logró convencer a sus votantes, predominantemente de raza blanca, que América se enfrentaba a una seria crisis no solamente en sus fronteras del sur sino también a nivel interno. Las prioridades que destacan en la política migratoria del Presidente Trump eran claras: la restricción de la inmigración, tanto legal como ilegal, y la deportación de migrantes que no contasen con la documentación procedente (Martin, 2017; como se cita en Hutchison, 2020).

La postura migratoria de Donald Trump ha estado claramente evidenciada por su política de cero tolerancia. Bajo ella, todo migrante irregular que intentase cruzar la frontera americana sería detenido. Si bien el discurso inicial defendía que esta medida supondría evitar directamente los intentos de cruzar la frontera ilegalmente, se ha convertido en un sistema de criminalización de los inmigrantes trayendo como consecuencia cargos penales en aquellos adultos que emprendiesen esta práctica (Sandin, Baumunk & Miles, 2018).

Consecuentemente, de las grandes críticas a la reforma en la política migratoria aplicada por Trump ha sido relativa a la política de separación familiar. En este sentido, el gobierno de Estados Unidos ha apostado por la “encarcelación de los padres migrantes y la consideración de sus hijos como menos no acompañados” (Hutchison, 2020).

En mitad del mandato de Trump, toma posesión como nuevo presidente de México Andrés Manuel López Obrador. El cambio de mando supone para Trump una nueva oportunidad de presión y “amenaza a López Obrador con cerrar la frontera compartida y no cooperar para detener los flujos migratorios provenientes de Centroamérica” (Verea, 2022).

En respuesta a tal medida, unido con la posibilidad de interposición de un arancel incremental del 5% sobre el comercio por parte de Estados Unidos, López Obrador apuesta por una estrategia humanitaria con un “reverso a su política de puertas abiertas, el cual causó un incentivo para migrar” (Verea, 2022).

Finalmente, de este período político cabe mencionar el acuerdo bilateral firmado en 2019 en el cual López Obrador acepta que los solicitantes de asilo sean “expulsados sin una audiencia y/o acceso a un abogado de inmigración” (Verea, 2022). Esto se une a las múltiples medidas tomadas por el presidente mexicano que impactan negativamente en el panorama de inversión privada en su país. La situación no genera



más que desconfianza causando una “importante caída de las inversiones, provocando la pérdida de miles de empleos, y el importante incremento de la pobreza” (Verea, 2022).

Como se ha mencionado en la introducción de este trabajo, las consecuencias que acabamos de mencionar encajan claramente con los “push factors” que fomentan la emigración de nacionales mexicanos en busca de nuevas oportunidades. La principal solución a la crisis migratoria empieza por la reducción del número de personas que se ven obligadas a salir de su país por el incremento de dichos “push factors”, de modo que las medidas de López Obrador no mejoran sino empeoran la situación del fenómeno migratorio en tal momento.

La situación entonces es particularmente preocupante. Para México, es esencial el apoyo por parte de Estados Unidos para contener la migración de tránsito que se acerca a su frontera sur. Sin embargo, la solución no es la reducción de derechos de los migrantes. El acuerdo de López Obrador con Trump no hace más que reducir las posibilidades de los migrantes de lograr una entrada legal en el país, dejándoles desprovistos de tutela judicial efectiva y de cualquier tipo de apoyo institucional.

#### 8.4. Aspectos más destacables de la política migratoria en la actual Administración Biden: reversión de la política de Trump y la migración post-pandemia

En su primer día como líder político de una de las grandes potencias mundiales, el nuevo Presidente Joe Biden firma una serie de Ordenes Ejecutivas (en inglés, Executive Orders) con “la intención de ‘destrumpizar’ o dismantelar muchas de las políticas” de su predecesor. Entre ellas, se encuentran muchas de las medidas antiinmigrantes impuestas por el gobierno anterior.

El inicio del gobierno de Biden estará marcado por la necesidad de hacer frente a la pandemia mundial que desde hacía un año limitaba el panorama internacional. En

marco de ese año, cuando se cumplía oficialmente un año desde que el COVID-19 se había declarado pandemia a nivel mundial, Biden y López Obrador firman un acuerdo para “frenar los flujos de migrantes centroamericanos [el cual] resultó en un intercambio de: el suministro de un préstamo de 2,7 millones de vacunas Astra Zeneca, el cierre de la frontera para viajes no esenciales y el envío de guardias nacionales adicionales como patrullas fronterizas” (Verea, 2022)

La pandemia de la COVID-19 supuso una clara reducción del número de migrantes debido tanto al cierre de las fronteras como al incremento de fallecidos por dicha enfermedad, así como al miedo de abandonar sus países ante la incertidumbre. Sin embargo, recientemente desde que las medidas de prevención frente al contagio se han levantado y la campaña de vacunación favorece la inmunidad al virus, se recupera con creces el volumen migratorio en la frontera de Estados Unidos y México.

Desde un punto de vista regional, Biden ha firmado acuerdos “con los países centroamericanos para establecer una mayor vigilancia en sus respectivas fronteras” (Verea, 2022). Tras el nombramiento de la vicepresidenta Kamala Harris como principal cargo en materia fronteriza, sorprende, o quizás confunde con su similitud con la política de corte trumpista previa, la declaración de intenciones al suplicar públicamente a los migrantes que “no vengán”.

## **9. MÉXICO COMO ESTADO DE TRÁNSITO**

Los Estados Unidos Mexicanos, en el ámbito migratorio, se considera un Estado emisor de migrantes, así como un Estado de tránsito. Explicado de otra manera, por su posición geográfica, México constituye la última instancia de la inmigración de Sudamérica y Centroamérica hacia Estados Unidos de América.

Por lo tanto, México cuenta con dos fronteras altamente fluctuantes. Se convierte, consecuentemente, en una zona atractiva para llevar a cabo negocios ilícitos

como el contrabando o la trata de personas, así como permitir la migración ilegal dado el altísimo volumen de personas en movimientos transfronterizos. “En el tránsito encontramos los siguientes flujos: indocumentados, tráfico de personas y contrabando” (Casas Ramos, 2015).

Dichos factores dan lugar a una situación crítica de tensión derivada del fenómeno migratorio que se vive en la región. Es por ello que se procede, a continuación, al siguiente análisis. En primer lugar, de la cuestión migratoria del Triángulo de Norte América, constituido por Nicaragua, El Salvador y Guatemala, la cual es el motivo directo de la crisis en México como Estado de tránsito. En segundo lugar, las aportaciones de Estados Unidos para solventar o gestionar dicha crisis. Esta intervención de Estados Unidos se justifica en que, como Estado de destino, considera esta problemática una posible amenaza a su seguridad nacional por la dirección del flujo migratorio hacia su frontera.

### 9.1. La cuestión del Triángulo Norte de Centroamérica

Cabe comenzar contextualizando el fenómeno migratorio procedente de Centroamérica.

“Durante los años ochenta, los enfrentamientos armados en Centroamérica, en especial en Nicaragua, El Salvador y Guatemala, propiciaron el desplazamiento de poblaciones, principalmente, aunque no de forma exclusiva, por confrontaciones entre fuerzas gubernamentales y organizaciones opositoras. Estos procesos alteraron el patrón hasta entonces vigente de las migraciones internacionales en los países centroamericanos, que eran predominantemente de carácter laboral, temporales y transfronterizas entre naciones vecinas” (Castillo García & Nájera Aguirre, 2016, p.72).

Consecuencia de tales circunstancias será que, desde ese momento, la frontera sur de México, la cual linda con Guatemala, se convierta en escenario de tránsito de diversidad de migrantes procedentes de lo que se denomina el Triángulo Norte de

Centroamérica. Esta movilización de personas iniciaba una marcha en dirección norte con el fin de hallar oportunidades y una mejora en sus condiciones vitales, abandonando la precaria e inestable situación postbélica de sus territorios de origen.

“Todo ello conformó un nuevo escenario de la movilidad de personas, tanto en sus orígenes en los países centroamericanos, como en sus efectos específicos en el territorio fronterizo del sur de México. En sus inicios, las causas remiten principalmente a la incapacidad de los Estados de la región para remontar las dificultades de una economía de posguerra y para la reinstauración de una institucionalidad democrática con base en los acuerdos de paz, pero también para hacer frente a las necesidades de reconstitución de los tejidos sociales profundamente afectados por las situaciones de confrontación y represión” (Castillo García & Nájera Aguirre, 2016, p.74).

La migración procedente de Centroamérica conlleva dos problemas principales. En primer lugar, se trata de una amenaza a la seguridad tanto de los Estados de tránsito, en este caso, principalmente México, como de los Estados de destino. Se considera un problema puesto que se trata de una migración descontrolada y, habitualmente irregular.

El segundo motivo, podría considerarse también uno de los motivos por lo que se da una amenaza a la seguridad de estos Estados receptores de migrantes. Se trata del riesgo inadmisibles de las personas en movimiento durante el período de migración. En los desplazamientos ocurren constantes y cada vez más graves violaciones a los derechos fundamentales de los migrantes, en precarias y riesgosas condiciones (Castillo García & Nájera Aguirre, 2016, p.71).

Todo ello ha propiciado que se reclame a las autoridades por su incapacidad para brindarles protección humanitaria, así como por la necesidad de buscar soluciones de largo plazo a un proceso social de hondas raíces en los países de origen (Castillo García & Nájera Aguirre, 2016, p.71).

Advertimos, por tanto, que la migración de Centroamérica a Estados Unidos constituye un camino lleno de inseguridades. El incremento de crímenes e ilegalidades desde y hacia estos migrantes es uno de los grandes problemas que trata de abordar la comunidad internacional. No sólo nos encontramos aquí con las redes de tráfico de narcóticos, sino también de personas, bien por parte de organizaciones, bien por parte de actores clandestinos vinculados con la migración.

Las tres ideas conclusivas del análisis [de éstos últimos actores] son: 1) los actores clandestinos no conforman bandas de traficantes de migrantes independientes, sino que operan como una estructura vinculada de forma directa o indirecta con grupos del crimen organizado en la región; 2) estos actores no sólo ofrecen servicios a menores mexicanos, sino que se extienden hacia otros círculos de edad y nacionalidad distinta, lo que, según el autor, demuestra que el negocio es lucrativo a pesar de todos los riesgos, y 3) operan como una estructura profesional y con una división del trabajo de carácter transnacional: trazan las rutas y cuentan con información sobre autoridades migratorias, policíacas y militares, además de manejar códigos y reglas para los migrantes (Villafuerte Solís, 2016, p.13).

## 9.2. Estados Unidos y la “securitización” de la migración

La situación que se adelantaba en el apartado anterior de incontenible riesgo a la seguridad y amenaza a la protección de los derechos humanos, particularmente de la vida, de los migrantes, trae consigo una clara consecuencia: la ‘securitización’ de la migración.

El proceso de securitización de la migración se inicia por iniciativa de Estados Unidos tras los atentados del 11 de septiembre. Comenta Treviño Rangel (2016) que:

“En ‘Seguridad para el migrante: una agenda por construir’, los autores plantean que la política de Estados Unidos fomenta la percepción de que las personas migrantes son una amenaza para la seguridad nacional. La “imposición” de esta visión sobre la migración en países como México, afirman, provoca que los migrantes indocumentados sean un tema dentro de la agenda al

combate al terrorismo. Y esto, concluyen, es una de las causas centrales por las cuales se vive actualmente una situación de crisis humanitaria en el tema migratorio”.

La insistencia de estados Unidos en proteger su seguridad nacional le lleva a participar de manera muy activa en las actividades inclinadas a solucionar esta crisis migratoria. Por un lado, cuenta con la Iniciativa de Seguridad Regional para Centroamérica (CARSO, por sus siglas en inglés), la cual inició su implementación en 2008.

El gigante norteamericano ha intervenido militarmente en numerosas crisis en este territorio. Por poner un ejemplo, en 2015 “se anunció la llegada de marines estadounidenses a Honduras con el propósito de reforzar la lucha antidrogas” (Villafuerte Solís, 2018). Sin embargo, acciones como esta no pasan sin polémica. En este caso, “la poca transparencia con la que el gobierno manejó el asunto dio lugar a especulaciones sobre la autorización del gobierno hondureño, y si realmente había habido una petición formal del gobierno de Estados Unidos” (Villafuerte Solís, 2018).

Encontramos entre las acciones intervencionistas de Estados Unidos, el Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte, aprobado en septiembre de 2015. Tal y como se recoge en el propio Documento de Trabajo de dicho plan:

El Plan representa un compromiso para el periodo 2016-2020 por más de US\$22,000 millones que incluyen actividades, acciones y proyectos en las cuatro líneas estratégicas. El Plan ha sido concebido bajo la premisa de que este representa el esfuerzo conjunto de los gobiernos del Triángulo Norte, el sector privado nacional e internacional, los organismos multilaterales y otros socios de desarrollo en la región. Asimismo, hemos planteado desde los orígenes del Plan que la mayor parte de la financiación de este Plan vendrá de nuestros propios recursos (Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte, 2015: 10).

Es sencillo advertir que, para los países de Centroamérica no es sencillo proveer de financiación las campañas para solucionar este tipo de crisis, de igual modo que

México no cuenta con los medios para controlar efectivamente la avalancha migratoria que entra por su frontera sur, ni la que sale por su frontera norte unida a sus propios emigrantes nacionales. Es por ello por lo que Estados Unidos cuenta con tal facilidad para intervenir efectivamente en dichos asuntos. La consideración de imprescindibles de la solución a estas crisis para la prevalencia de la seguridad nacional estadounidense supone que este asunto se convierta en una de las principales preocupaciones en materia de seguridad de sus fronteras.

### CAPÍTULO III: CONCLUSIONES

México presenta un doble papel al hablar de las migraciones en su espacio geográfico. Por un lado, México es Estado emisor de migrantes y, por otro, es Estado de tránsito de aquellos que proceden de otros Estados de América del Sur y Centroamérica con destino Estados Unidos. De esta situación partimos al comenzar este estudio y, llegados a este punto, podemos extraer las siguientes conclusiones que responden a las preguntas originalmente planteadas.

En primer lugar, a través del análisis de la política migratoria de los principales actores implicados, esto es, los Estados de México y Estados Unidos, hemos podido advertir como los distintos presidentes han abordado la cuestión migratoria desde distintas perspectivas. Desde una cooperación inicial con Felipe Calderón y George Bush se ha avanzado a una postura claramente antiinmigrante con el Presidente Trump, pasando por las medidas y propuestas, más propagandísticas que efectivas, de Obama.

En segundo lugar, el volumen de migrantes que se reúnen en México procedentes de distintos Estados, particularmente de Centroamérica, junto con los propios emigrantes mexicanos, crean una red de movimiento de personas descontrolado que da pie a la proliferación de tráfico de bienes ilegales, así como de personas. El hecho de que este camino a Estados Unidos constituya un viaje lleno de riesgos que en ningún caso asegura ni los derechos humanos más básicos, como puede ser la vida, convierte este fenómeno en una preocupación internacional. Además, la relación de la migración con el crimen despierta en Estados Unidos un sentimiento de necesidad de protección de su seguridad nacional el cual se traduce en una política intervencionista.

En tercer lugar, de los acuerdos públicos firmados entre México y Estados Unidos no se ha podido extraer más que medidas de apoyo económico. Sin embargo, habiendo analizado la política estadounidense, se puede afirmar sin ningún reparo, que la política



intervencionista que antes mencionábamos ejerce como mecanismo de ayuda a otros Estados, incluido México, para hacer frente a la crisis migratoria.

Continuamos apuntando, que el papel de México es clave, si bien su política frente a él es vaga y poco efectiva. Sin embargo, la intervención de Estados Unidos no se debe entender como una medida de apoyo altruista ya auxilio a la crisis a la que se enfrenta México ante su incapacidad de afrontar y controlar el flujo migratorio procedente de Centroamérica. Sino que, por el contrario, no es más que una medida de actuación y prevención ante la amenaza a sus propias fronteras.

De entre las medidas propuestas dentro de la política migratoria de ambos países, advertimos como se procede a un incremento de la securitización de las migraciones, así como a una criminalización de las mismas. La generalización a cerca del carácter delincuente e ilegal de los migrantes es un error que sólo deriva en el incremento de dicha delincuencia y en la exigencia por parte de la sociedad receptora de dichos migrantes de represión y prohibiciones. De este estudio se ha extraído en entendimiento de la gran falta de apoyo institucional a las migraciones y de la imposibilidad de controlarlas si no es mediando la fuerza.

Debemos considerar inaceptable desde el punto de vista de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional políticas de cero tolerancia como aquellas de la Administración Trump que derivan en un incremento de los arrestos y de la división familiar. Tampoco es solución proceder a enviar un mensaje público de “no vengan” como ha ocurrido recientemente con la actual administración estadounidense.

El apoyo de Estados Unidos a México debería de ser de carácter institucional y diplomático además de basado en la fuerza. Si bien las medidas de control fronterizo apoyadas en las nuevas tecnologías pueden ser eficientes, lo más importante es facilitar el acceso de los migrantes a un estatus legal que les permita proceder al movimiento

transfronterizo de forma controlada para, así, reducir la proliferación de redes de tráfico ilegal y asegurar el cumplimiento de los derechos humanos.

## BIBLIOGRAFÍA

Alda Mejías, S. (2007). La "revolución democrática" de los nuevos movimientos sociales y de los populismos de izquierda ante la crisis de gobernabilidad en América Latina. *Cuadernos de estrategia*, (136), p.53-88.

Ayvar Campos, F. J. & Armas Arévalos, E. (2014). El flujo migratorio en México: Un análisis histórico a partir de indicadores socioeconómicos. *CIMEXUS*, 9(2), 71-90.

Bakewell, O. (2014). Relaunching migration systems, *Migration Studies*, 2(3), 300-318.

Casas Ramos, Y. N., (2015). La construcción de un sistema de migración entre México y Estado Unidos: una aproximación a los chicanos. *Universidad de Bogotá*.

Castillo García, M. A. & Nájera Aguirre, J. (2016). Centroamericanos en movimiento: medios, riesgos, protección y asistencia. En Anguiano Téllez, M.E. & Villafuerte Solís, D. (coords.) *Migrantes en tránsito a Estados Unidos: vulnerabilidades, riesgos y resiliencia* (71-98). Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica.

Dolado, J.J. (2002). Los Nuevos Fenómenos Migratorios: retos y políticas. *Universidad Carlos III*, Documento de trabajo 02-13, Serie de Economía 03.

Genova, V. (2012). Migración entre México y Estados Unidos: historia, problemáticas, teorías y comparación de interpretaciones. *Norteamericana*, (1).

Graybeal, M. (2011). Mexico's Economic Policy and Migrations: dealing with the causes. *Center for Strategic and International Studies*.

Hutchison, H. (2020). Continuity and Change: Comparing the Securitization of Migration under the Obama and Trump Administrations. *Perceptions*, XXV(1), 81-98.

IOM (2019). Glossary On Migration. *International Migration Law*, 34.

Migrations Data Portal (n.d.). Children Trafficking by region. *Migrations Data Portal*. Available at: [https://www.migrationdataportal.org/es/data?rm49=19&am%3Bm=1&am%3Bfocus=profile&i=ctdc\\_origin\\_permin&t=2021](https://www.migrationdataportal.org/es/data?rm49=19&am%3Bm=1&am%3Bfocus=profile&i=ctdc_origin_permin&t=2021)

Sandin, L., Baumunk, S. & Miles, R. (2018). Trump's Border Policy: Separation Anxiety. *Centre for Strategic and International Studies*.

Perea, E. A., Martínez, I. C., & Lago, M. M. (2009). *Metodología de la ciencia política*, 28. Cis.

Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte. (2015). Avances 2015 y el plan de 2016. Recuperado de: [https://docs.wixstatic.com/ugd/f54626\\_3e5de1a71a8542ceb41d18195dcca6e6.pdf](https://docs.wixstatic.com/ugd/f54626_3e5de1a71a8542ceb41d18195dcca6e6.pdf)

Prigogine, I. (1996). *El fin de las certidumbres*. Madrid: Taurus.

RAE (2022). *Diccionario de la Real Academia Española*.

Treviño Rangel, J. (2016). ¿De qué hablamos cuando hablamos de la “securitización” de la migración internacional en México?: una crítica. *Foro internacional*, 56(2), 253-291.

UNODC (2020). *Global Report on Trafficking in Persons 2020*. New York: United Nations.

- UNSTAT (2017). *Handbook on Measuring International Migration through Population Censuses*. New York: UN Department of Economic and Social Affairs.
- Van Hear, N., Bakewell, O. & Long, K. (2018) Push-pull plus: reconsidering the drivers of migration, *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 44(6), 927-944.
- Verea, M. (2022). Biden's Immigration Policy One Year Into His Presidency. Norteamérica, *Revista Académica Del CISAN-UNAM*, 17(1).
- Villafuerte Solís, D. (2016). Introducción. En Anguiano Téllez, M.E. & Villafuerte Solís, D. (coords.) *Migrantes en tránsito a Estados Unidos: vulnerabilidades, riesgos y resiliencia* (7-18). Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica.
- Villafuerte Solís, D. (2017). La política migratoria en tiempos de Obama: implicaciones en la frontera sur de México. *Ciencias Sociales y Humanidades*, 4(1).
- Villafuerte Solís, D. (2018). Seguridad y control geopolítico: Crónica de la Iniciativa para la Prosperidad del Triángulo Norte de Centroamérica. *Revista CS*, (24), 91-118.